

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de LINE PIPE ECUADOR LPE S.A.:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidades de la Administración

La Administración es responsable de establecer y mantener un ambiente de control que asegure una adecuada custodia y valoración de los activos, cumpliendo las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros en base de las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones locales vigentes.

Opinión del Comisario

He obtenido de los Administradores de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

a) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

MF

b) Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en las Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de LINE PIPE ECUADOR LPE S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

CUENTA	AÑO 2019 (en US dólares)
ACTIVOS	9.002.165
PASIVOS	8.998.354
PATRIMONIO	3.811
INGRESOS	6.085.844
OTROS INGRESOS	396.591
COSTOS Y GASTOS	(6.422.383)
UTILIDAD ANTES DE IMP. RENTA Y PART. TRABAJADORES.	(1.990.26)
IMPUESTO A LA RENTA	(57.241)
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	2.811

A continuación un detalle de las notas explicativas a los estados financieros:

1. Efectivos y equivalentes de efectivo

2019
en U.S. dólares

Bancos	<u>50</u>
Total	<u>50</u>

2. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

2019
en U.S. dólares

Cuentas por cobrar comerciales	<u>6.286.892</u>
Provisión de cuentas incobrables	<u>(62.553)</u>
Total	<u>6.224.339</u>

3. Inventarios

2019
en U.S. dólares

Inventarios disponibles para la venta	<u>2.483.450</u>
Provisión por Valor Neto de Realización - VNR	<u>(168.910)</u>
Total	<u>2.314.540</u>

4. Activos por Impuestos Corrientes

2019
en U.S. dólares

Impuesto al Valor Agregado	<u>298.013</u>
Retenciones en la Fuente del IVA	<u>161.605</u>
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	<u>3.618</u>
Total	<u>463.236</u>

5. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

2019
en U.S. dólares

Cuentas por pagar relacionadas	<u>8.970.938</u>
Total	<u>8.970.938</u>

6. Pasivos por Impuestos Corrientes

	<u>2019</u>
	en U.S. dólares
Retenciones del Impuesto a la Renta	27.359
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	<u>57</u>
Total	<u>27.416</u>

7. Patrimonio

	<u>2019</u>
	en U.S. dólares
Capital social	1.000
Utilidad neta y otro resultado integral del año	<u>2.811</u>
Total	<u>3.811</u>

8. Ingresos

	<u>2019</u>
	en U.S. dólares
Venta de bienes	6.085.844
Otros ingresos, netos	<u>396.591</u>
Total	<u>6.482.435</u>

9. Costos y gastos

	<u>2019</u>	<u>Costos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Total</u>
				en U.S. dólares
Costo de ventas	6.160.011	-	6.160.011	
Provisión por Valor Neto de Realización - VNR	168.910	-	168.910	
Provisión por cuentas incobrables	-	62.553	62.553	
Arriendo	-	8.625	8.625	
Impuestos y contribuciones	-	4.539	4.539	
Honorarios profesionales	-	3.160	3.160	
Otros gastos	<u>-</u>	<u>14.054</u>	<u>14.054</u>	
Total	<u>6.328.921</u>	<u>92.931</u>	<u>6.421.852</u>	

A mi criterio la Administración debe analizar alternativas de crecimiento y estabilización de la operación para que pueda continuar como negocio en marcha. Mientras los clientes se concretan, la operación de la entidad requerirá el apoyo de sus accionistas para el normal desenvolvimiento de sus actividades. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía presenta un déficit en su capital de trabajo de US\$3.928.965.

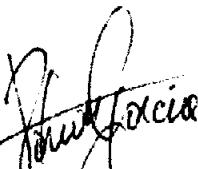
d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

e) Eventos subsecuentes

No existen asuntos materiales que ameriten ser reportados en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de la administración de la Compañía que fue requerida para la entrega de la información que Juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.


Adrián García, A.
C.P.A. Registro 1005-15-1388645
Comisario
Abril del 2020